



*ANUNCIO de 25 de marzo de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-33/2014. (2015081240)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del trámite de audiencia del expediente administrativo de desahucio n.º C-33/2014, en relación con la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en c/ Jesús de Nazareno, n.º 43, bl. 1, 4.º B, de la localidad de Cáceres, seguido contra D. Antonio Bote Fernández, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro del trámite, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Cáceres, a 25 de marzo de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza. (2015081270)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en ésta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de esta misma Ley, los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Negociado de Infracciones, Ctra. de San Vicente, 3 —06007— Badajoz.

Mérida, a 24 de marzo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.